



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2018, de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve el proceso de selección para la cobertura, con carácter temporal mediante nombramiento estatutario de sustitución, de una plaza del Grupo de Gestión de la Función Administrativa con destino al Servicio de Suministros, convocada mediante Resolución de esta Gerencia de 27 de junio de 2018 (BOPA 6 de julio de 2018).

De conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de fecha 27 de junio de 2018, por la que se procedía a efectuar convocatoria para la cobertura temporal mediante nombramiento estatutario de sustitución, de una plaza de Gestión de la Función Administrativa, Grupo B, nivel de complemento de destino 21, para el Servicio de Suministros del Área Sanitaria VI (BOPA núm. 156, de 6 de julio de 2018), reunida la Comisión de Valoración constituida al efecto y una vez analizada y valorada la documentación aportada por los aspirantes que se han presentado al proceso selectivo, se ha elevado propuesta de adjudicación a la Gerencia del Área Sanitaria VI a favor de Dña. Mónica Vallina Crespo, con DNI número 32.874.581 Z.

A la vista de lo anterior, la Gerencia del Área Sanitaria VI

RESUELVE

Único.—Proceder a la adjudicación de nombramiento estatutario de sustitución para el desempeño de la plaza de Gestión de la Función Administrativa en el Servicio de Suministros del Área Sanitaria VI, convocado por Resolución de ésta Gerencia de fecha 27 de junio de 2018, a favor de Dña. Mónica Vallina Crespo, con DNI núm. 32.874.581 Z.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Arriendas, a 12 de noviembre de 2018.—El Gerente del Área Sanitaria VI.—Cód. 2018-11423.